



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3994

DECRETO 273

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad

en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$585,182,210.23**, de los cuales devengó un importe de **\$459,959,115.66**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Paraíso; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **149** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **BB**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **149** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **BB**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107

publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 149 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento BB, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2016, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 149 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento BB, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 149 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento BB, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 149 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento BB, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el

ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **149** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **BB**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo**, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **149** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **BB**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Octavo**, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2008**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente

DECRETO 273

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Séptimo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.

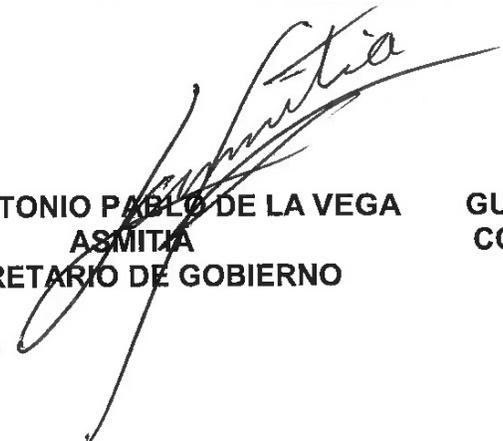
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ANEXO 1

**MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	<p>Resultado no. 12 Derivado de la evaluación practicada al control interno del Municipio de Paraíso y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 54 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente 3-PAR-19-AS1-FI01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	<p>Resultado no. 19 Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo. 3-PAR-19-AS1-FI01-0010</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
3	<p>Resultado no. 4 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA369), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$58,873.45. 3-PAR-19-AS1-AT01-0002</p>	58,873.45	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	<p>Resultado no. 11 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL59), no</p>	194,431.58	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$194,431.58. 3-PAR-19-AS1-AT01-0005</p>		
5	<p>Resultado no. 17 En visita física se constató volúmenes de obra pagados en exceso. 3-PAR-19-AS1-AT01-0007</p>	9,437.46	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	<p>Resultado no. 24 En visita física se Obras que presentan Irregularidades físicas y Obras que presentan vicios ocultos. 3-PAR-19-AS1-AT01-0009</p>	67,965.76	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<p>Resultado no. 26 Como resultado de la revisión documental, se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. 3-PAR-19-AS1-AT01-0010</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	<p>Resultado no. 29 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-PAR-19-AS1-AT01-0011</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	<p>Resultado no. 31 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA365 y KA362), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-PAR-19-AS1-AT01-0012</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
10	<p>Resultado no. 7 Derivado de la revisión efectuada por concepto de pago de bono en efectivo del 4to trimestre a 98 servidores públicos de confianza, se observó que este concepto de percepción no se encuentra establecido en el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de Paraíso, Tabasco. 3-PAR-19-AS2-FI01-0007</p>	3,018,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	<p>Resultado no. 10 Se observó falta de documentación que acredite legalmente la propiedad a nombre del Municipio, así como la falta de firma del comprador en el Contrato de Compra-Venta. 3-PAR-19-AS2-FI01-0010</p>	410,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	<p>Resultado no. 21 Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se observaron diferencias entre los importes reflejados en la base de datos (plantilla) y los anexos del catálogo. 3-PAR-19-AS2-FI01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
13	<p>Resultado no. 11 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KA376), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$152,504.17. 3-PAR-19-AS2-AT01-0002</p>	141,166.33	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>Resultado no. 15 Como resultado del análisis a la documentación se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-PAR-19-AS2-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
15	<p>Resultado no. 16 Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA376, KA381, KA379 y OP363), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-PAR-19-AS2-AT01-0005</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	<p>Resultado no. 24 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-PAR-19-AS2-AT01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	<p>Resultado no. 26 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KA373 y OP353), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-PAR-19-AS2-AT01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	<p>Resultado no. 28 En visita física se constató que una obra (OPM58), presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,759.72 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$37,375.43; que junto suman un monto total observado de \$41,135.15. 3-PAR-19-AS2-AT01-0009</p>	41,135.15	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		3,941,009.73	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2. NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales mediante orden de pago número 1615 y cheque número 160, ambos de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto de \$134,345.34, por concepto de Sueldo Eventual, Compensación, Bono de Actuación y económico se efectuaron pagos a 62 trabajadores como eventuales en el mes de marzo adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, se observó que no proporcionaron los contratos de trabajo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
Participaciones Federales			
2	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10. NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Personales, se observó pagos a 24 trabajadores en los meses de marzo y abril, adscritos a diferentes áreas, como personal eventual, por un monto de \$51,064.23, por concepto de Sueldo Eventual, Compensación, Bono de Actuación y económico, en virtud que no proporcionaron los contratos de trabajo		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
Fondo de Extracción de Hidrocarburos.			
3	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 23. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al período de enero a junio de 2018, del capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se efectuaron pagos a 77 trabajadores como eventuales en los meses de marzo y abril adscritos a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por un monto de \$375,463.18.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
Generales			
4	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 545 y 180 días en diversas cuentas contables.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/537/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>De la revisión y análisis al contenido de los informes contables y presupuestales mensuales entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observan diversas irregularidades detectadas</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
6	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de la Disponibilidad Financiera y Presupuestal por Fuente de Recursos y Convenios al 30 de junio de 2018, proporcionada por el Municipio, se observó que existen variaciones en las cédulas de Disponibilidad Financiera por Modalidad de Recursos; Disponibilidad Neta al 31 de diciembre de 2017 contra Anexos del 2.2 al 2.10 de Autoevaluación; Cuentas de Activo de Administración del Erario/Diferido y de Pasivo de Administración y Diferido vs Estado de Situación Financiera</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
7	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Municipio de Paraíso, Tabasco, por el período comprendido de enero a junio de 2018, mediante oficios dirigidos al Contralor Municipal y Enlace, turnados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se requirió mediante oficios información complementaria, como Confirmación de saldos al 30 de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>junio de 2018, a las instituciones bancarias con las que hayan firmado contratos y/o aperturado cuentas de acuerdo a los formatos 1 y 2 anexos a la solicitud; copia fotostática del último cheque emitido en el ejercicio 2017 por cada una de las cuentas que maneja la Entidad Fiscalizada; contestación al Cuestionario de la Evaluación al Sistema de Control Interno; documento donde se encuentre autorizado el tipo de plaza y número de cada una de ellas, para el ejercicio fiscal 2018; y expedientes personales de la basificación realizada, por el período inicialmente señalado, a los servidores públicos que laboraron durante el mismo, información que no fue proporcionada en el proceso de la revisión, cabe hacer mención que se realizó el análisis a las plantillas de personal presentadas en la cuenta pública de los meses de marzo a junio de 2018, constatando que no hubo aumento de personal de base; a la fecha de la elaboración de la cédula de resultados preliminares.</p>		<p>Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
8	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 40 NC De la revisión efectuada al Departamento de Almacén General del Municipio de Paraíso, Tabasco, en el cual se verificó el proceso de registro de entradas y salidas de los materiales y artículos adquiridos, así mismo las condiciones en que se encuentran las instalaciones, se observó que las facturas cotejadas no fueron selladas por el Departamento de Almacén General del Municipio, las instalaciones presenta problemas de filtración de agua por lluvias, no cuenta con las medidas de seguridad (extinguidores), carecen de anaqueles para el mejor control de los materiales, en comparecencia el Jefe del Departamento de Almacén General argumenta que necesitan un área más grande y en buenas condiciones, quedando asentado dichos comentarios en Acta Circunstanciada de verificación física del Departamento de Almacén de fecha 23 de noviembre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 41 NC Derivado de la revisión a las Instalaciones que forman parte del Activo no Circulante del Municipio de Paraíso, Tabasco, específicamente al Edificio de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); se observó que no se le dio el seguimiento por parte de los servidores públicos responsables a la problemática que presenta el inmueble derivado a la filtración de agua que proviene de las lluvias, ocasionando deterioros de bienes muebles, instrumentos musicales, trajes regionales y otros artículos</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>
10	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 42 NC De la verificación física a las diferentes áreas de las instalaciones principales del Municipio de Paraíso, Tabasco, se constató que presenta grietas, filtración de agua en la loza por más de seis días, humedad y desprendimiento de la pintura, inundación en el pasillo provocando que el agua entre a las oficinas, el cual conlleva que se deteriore, equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina y expedientes documentales, como se hace constar en las respuestas obtenidas mediante la aplicación de cuestionario con fecha 21 de noviembre de 2018 a una muestra de 22 servidores públicos y muestra fotográfica.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020
11	<p>3-PAR-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, presentado por el municipio de Paraíso, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no se tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$306,335,975.79, que deriva de 71 sentencias ejecutoriadas de un total de 383 expedientes laborales</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0460/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-FINAN-017/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fortalecimiento Financiero			
12	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3. C. En visita física se constató que 4 obras (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91) presentan vicios ocultos que juntas suman un monto de \$548,638.12.</p>	27,932.04	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (KAL93 y KAL90), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$389,469.58.</p>	357,118.16	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/301/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
14	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL93 y KAL92), se constató que uno (KAL93) no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en un expediente de obra (KAL92) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC018/2020
15	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 12. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obras públicas (KAL89, KAL93, KAL90 y KAL91), de 3 (KAL93, KAL90 y KAL91) se constató que su fianza vicios ocultos se constituyó antes de la terminación de los trabajos, de uno (KAL89) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0461/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-1SEM2018-TEC018/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
16	<p>3-PAR-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 14. C En visita física se constató que 2 obras (OP353 y KA359) presentan vicios ocultos, que juntos suman un monto de \$185,033.88.</p>	175,767.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/302/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
17	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que en los meses de noviembre y diciembre se efectuó pago a 2 servidores públicos con la categoría de Supervisor de Obra, por el importe de \$47,631.74; misma categoría no está publicada dentro del Tabulador mensual de percepciones netas del Municipio de Paraíso, Tabasco, para el Ejercicio 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2018</p>	47,631.74	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/303/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
18	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 33 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico a la Partida Presupuestal 26103.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, mediante órdenes de pago números 7868, 8742, 8852 y 8912 de fechas 13, 20, 26 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, por el importe total de \$628,116.17; por concepto de adquisición de combustible para los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se observó un importe de \$6,899.62</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020</p>
Generales			
19	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a las cifras contenidas en las plantillas de personal digitalizadas de los servidores públicos del período de julio a diciembre de 2018, recepcionada mediante Actas de Cumplimiento de Entrega de la Información Preliminar de fecha 27 y 28 de marzo de 2019, se observó que presentan diferencias con</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los importes reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado)		del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020
20	3-PAR-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Plantilla de Personal digitalizada, con 1738 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 28 de marzo de 2019, se observó pago improcedente por concepto de aguinaldo efectuado a la figura de delegados, subdelegados y jefes de sector, toda vez que este pago no está autorizado por Acta de Cabildo, por lo que se observó el importe de \$233,433.33	233,433.33	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/304/2020 En investigación e integración.
21	3-PAR-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 46 NC Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la Partida Presupuestal 39404.- Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccionales, se observó que la documentación comprobatoria soporte que integran las órdenes de pago carecen del Acuerdo celebrado ante el Tribunal de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020 , dirigido al Contralor Municipal

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Conciliación y Arbitraje por la comparecencia del pago parcial efectuado por la resolución del laudo laboral interpuesto.		del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020
22	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que las Notas a los Estados Financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, tipo, naturaleza, montos y criterios aplicables de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia, se omiten cuentas afectables, así como los cuadros informativos, carecen de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, las notas de memoria y las notas de gestión administrativa, en el cumplimiento de sus objetivos, atributos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC; no se encuentran publicados los Programas con recursos federales por Orden de Gobierno, Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0462/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-FINAN019/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>3-PAR-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 54 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, del auxiliar de órdenes de pago de la partida presupuestal 15202 Pago de Liquidaciones por el período de julio a diciembre de 2018, se observó pago a 703 servidores públicos, por concepto de finiquito laboral (gratificación e indemnización), por el importe total de \$9,556,773.95; pagos que no se justifican en virtud que los trabajadores no fueron despedidos injustificadamente, la terminación de la relación laboral se da por la conclusión del período constitucional del gobierno municipal 2016-2018 y conforme a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, los recursos públicos deben de administrarse con eficiencia, racionalidad y austeridad, por lo cual el pago realizado es indebido.</p>	9,556,773.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/305/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingresos de Gestión 2018			
24	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (ISR75, ISR74 e ISR73), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			CAR.INV.-CM- PAR/OSFE- 2SEM2018-TEC- 020/2020
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
25	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA373), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>
FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
26	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 18. NC En visita física se constató que de 3 obras (KA379, KA369 y KA384), 2 obras (KA369 y KA384) que presentan vicios ocultos con un monto de \$83,388.85 y una obra (KA379) que no están en operación con un monto de \$3,294,544.57; que juntos suman un monto de \$3,377,933.42.</p>	43,996.84	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/306/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En investigación e integración.
27	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 21. NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (KA379, KA369, KA384 y OP362), se constató que 4 (KA379, KA369, KA384 y OP362) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (KA379 y KA369) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>
28	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 25. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA379), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020
Fortalecimiento Financiero			
29	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 27. C</p> <p>En visita física se constató que de 6 obras (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), 4 obras (KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,154,685.85, una obra (KAL55) que presenta vicios ocultos con un monto de \$421,382.16, 4 obras (KAL55, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$44,183.24, 4 obras (KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$192,762.93 y 3 obras (KAL55, KAL52 y KAL51) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$739,404.14; que juntos suman un monto de \$2,552,418.32.</p>	2,222,103.07	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
30	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 30. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL55), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,021,704.10.</p>	1,021,704.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/307/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 31. NC Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52, KAL51 y KAL54), se constató que 5 (KAL55, KAL58, KAL53, KAL52 y KAL51) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (KAL55, KAL58 y KAL52) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>
32	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 34. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL55), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>
33	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 36. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL52), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programas Regionales			
34	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 40. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAL57), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$486,257.87.</p>	486,257.87	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/308/2020 En investigación e integración.</p>
35	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 43. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL57), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco informó mediante oficio número CM/0463/2020 que se inició Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/OSFE-2SEM2018-TEC020/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p>3-PAR-18-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 44. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL57), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3396/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
Total cuantificado:		14,172,718.06	

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Observación 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó el pago de 2 plazas con categoría de maestros no contenida en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0001</p>	24,566.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: La Contraloría Municipal de Paraíso, informa Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad administrativa con fecha 10 de marzo de 2020, radicado con número de expediente PAR-D149-1SEM2017FINAN-CM/001/2020.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p>Observación 3.- Capítulo 1000 Servicios Personales se observó que Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0002</p>	872,957.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Observación 5.- Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras de Control de Combustibles del periodo de enero a junio del ejercicio Fiscal 2017 se encontraron inconsistencias.</p>	9,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0003		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Observación 6.- Pago de multas por Juicio Laboral a personal del Ayuntamiento Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0004	1,116,500.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
5	Observación 4.- El Ayuntamiento no entregó la siguiente información: Manual de administración de remuneraciones, Publicación de los montos a Recibir, las obras y/o acciones a realizar de los fondos del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	<p>Observación 6.- Partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos al cierre del mes de junio de 2017, se observa que la Bitácora de combustible utilizado por la Dirección de Administración, no contiene los datos de la lectura del odómetro, que permita calcular el rendimiento de combustible por kilómetro.</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0006</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	<p>Observación 7.- Capítulo 1000 Servicios Personales Personal eventual sin contrato individual de trabajo</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	<p>Observación 8.- De la revisión a 29 contratos de comodato proporcionados en la entrega de documentación e información preliminar requerida en el oficio número HCE/OSF/DFEG/3388/2017 se encontraron irregularidades</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0008</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	<p>Observación 9.- En la Información Financiera no se desglosa la depreciación de los activos fijos a la fecha</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0009</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	<p>Observación 10.- En el proceso de Licitación de Diversos materiales de pintura, madera, eléctrico, la información financiera presenta irregularidades</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0010</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	<p>Observación 11.- Derivado de la revisión al proceso licitatorio CD-024-2017 Relativo a la Adquisición de un camión de bomberos para ser usado en la Dirección de Protección Civil y documentación comprobatoria y justificativa</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	<p>Observación 12.- Derivado de la inspección, análisis y revisión documental efectuada a 3 servidores públicos con categorías de asesor según plantilla de personal con la información de la Base de Datos de la Nómina</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	<p>Observación 14.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2017</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Observación 15.- Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y evidencias documentales no proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, se ubica el Ayuntamiento en un nivel bajo.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0014		
15	Observación 16.- Los Laudos Laborales, no se encuentran registrados en el pasivo Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0015	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Observación 17.- Se detectaron inconsistencias en la autoevaluación Clave: 3-PAR-17-AS1-FI01-0016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
HALLAZGOS FÍSICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
17	Proyecto KAL67.- Construcción de pavimento de concreto Hidráulico en Av. del Paraíso y el Morro (Inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco. Números.- 1.1, 1.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9 Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0001 3-PAR-17-AS1-AT01-0002 3-PAR-17-AS1-AT01-0003 3-PAR-17-AS1-AT01-0004 3-PAR-17-AS1-AT01-0005 3-PAR-17-AS1-AT01-0006 3-PAR-17-AS1-AT01-0007 3-PAR-17-AS1-AT01-0008 3-PAR-17-AS1-AT01-0010	776,424.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	<p>Proyecto KAL68.- Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Cristóbal Colón de Paraíso, Tabasco, ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números.- 1.7, 2.1, 2.4, 2.5, 2.6 2.7, 2.8,</p>	248,132.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	<p>Proyecto KAL66.- Construcción de pavimento hidráulico en la calle Magisterial de la Ciudad de Paraíso, Tabasco (inversión 4), ubicado en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Números.- 1.3, 1.7, 2.5, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6; 2.7, 2.8,</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0020 3-PAR-17-AS1-AT01-0022 3-PAR-17-AS1-AT01-0021</p>	159,099.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	<p>Proyecto OPR51.- Mantenimiento de caminos, drenes, rellenos, pases de agua a diferentes comunidades, ubicado en Paraíso, Tabasco</p> <p>Números. - 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7,</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0030 3-PAR-17-AS1-AT01-0031 3-PAR-17-AS1-AT01-0032 3-PAR-17-AS1-AT01-0033 3-PAR-17-AS1-AT01-0034 3-PAR-17-AS1-AT01-0035</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	<p>Proyecto KAL72.- Construcción de cancha de futbol 7 en la Universidad Politécnica del Golfo de México, Tabasco (Inversión 4), ubicado en Ra. Monte Adentro, Paraíso, Tabasco</p> <p>Número. - 2.2,</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0036.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	<p>Proyecto KAL70.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma de la Ciudad de Paraíso, Tabasco</p> <p>Números. - 2.10, 2.11, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0037 3-PAR-17-AS1-AT01-0038</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	<p>Proyecto KAL69.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Andrés Manuel López Obrador, ubicado en Paraíso.</p> <p>Números. -2.2, 2.3, 2.4, 2.5</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0039 3-PAR-17-AS1-AT01-0040 3-PAR-17-AS1-AT01-0041 3-PAR-17-AS1-AT01-0042</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	<p>Proyectos KAE53.- Construcción de carpeta asfáltica en frio en camino a basurero municipal Ria. Moctezuma 1ra. secc. de Paraíso, Tabasco</p> <p>Números 2.1, 2.2, 2.3</p> <p>Clave: 3-PAR-17-AS1-AT01-0043 3-PAR-17-AS1-AT01-0044 3-PAR-17-AS1-AT01-0045</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
25	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1. C.</p> <p>Con fecha 16 de mayo de 2018, se aplicó cuestionario a la Directora de Administración LAE. Rosa Bella Morales Hernández para que informara el destino final de la adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con cargo a la partida 21401 Materiales y 21101.</p>	799,600.06	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
26	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5. C.</p> <p>Derivado del análisis y la revisión documental efectuada a la partida 39501 se observó pago de multas por importe de \$655,211.00.</p>	655,211.00	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
27	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la plantilla de personal digitalizada de los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio No. 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017; se observó el pago de 61 plazas con categoría de Coordinador A, Coordinador B, Coordinador C, Jefe de</p>	6,872,308.20	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Departamento A, Jefe de Departamento B, Jefe de Departamento C, Director A, Director B y Director C, no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.		
28	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7. C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1598 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, proporcionada mediante oficio 874/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y Tabulador de Remuneraciones de los servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 157 Servidores Públicos excedieron sus percepciones.</p>	963,451.83	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
29	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8. NC. Derivado de la revisión física y documental al Almacén Municipal de artículos y materiales del Municipio se observó lo siguiente:</p> <p>No cuenta con procedimientos para la recepción de las entradas y salidas de los artículos del almacén municipal.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2SFINAN-045/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 23. C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada a la orden de pago número 9590 de fecha 29 de diciembre de 2017, con factura número 59 de fecha 26 de diciembre de 2017 por el Suministro de Luminarias para Alumbrado Público tipo led por un importe de \$23,497,286.13 se observó un importe de \$12,322,292.73.</p>	134,099.91	<p>Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i></p>
31	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 27. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal específicamente al Rubro de Bancos se observan cuentas bancarias con saldo al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a ejercicios anteriores y que no tuvieron movimiento alguno.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>
32	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 28. NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera en específico al rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017 y el Resumen de Inventario por partida y descripción de Bienes emitido por la Dirección de Administración.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2SFINAN-045/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 30. NC. Derivado del Acta Circunstanciada de Omisiones a los Requerimientos de Información en el proceso de la auditoría del segundo semestre de fecha 5 de junio de 2018 se observó que el Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco no entregó la siguiente información.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>
34	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 35. NC Derivado de la conciliación Financiera-Presupuestal entre el Estado de Actividades, Flujo de Efectivo y Estado Analítico de los Ingresos a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2SFINAN-045/2019. EN TRÁMITE.</p>
35	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 38. NC. De la revisión efectuada a las Acciones Principales de Evaluación y Control realizadas por la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 se observó que no fueron enviados al Órgano Superior de Fiscalización de manera oficial.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2SFINAN-045/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 39. NC. Derivado del análisis y revisión documental efectuada de una muestra a los Procesos Licitatorios del segundo semestre (julio-diciembre) 2017, se detectó que los concursos LSMN-27-2017.- (Licitación simplificada menor) Adquisición de diversos artículos y materiales de limpieza para el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, de fecha 12 de octubre de 2017; LSMY-034-2017.- (Licitación simplificada Mayor) Adquisición de zapatos escolares para niños de nivel primaria de las diversas escuelas del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 29 de noviembre de 2017; LA-827014983-E38-2017.- (Licitación Pública Nacional) Adquisición de vehículos y equipo terrestre para la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Paraíso, Tabasco, de fecha 3 de noviembre de 2017 y LSMN-021-2017.- (Licitación Simplificada menor, por invitación a cuando 3 personas) Adquisición de uniformes y accesorios para los elementos de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de Paraíso, Tabasco, de fecha 11 de julio de 2017, no se integró la documentación del proceso licitatorio: comprobante de registro del domicilio fiscal, balance general del último ejercicio fiscal con firma del contador y del representante legal y cédula profesional del contador.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2911/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de agosto de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2SFINAN-012/2020. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	<p>3-PAR-17-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 40. NC. Derivado de la Solicitud de Información Preliminar con No. de oficio HCE/OSF/DFEG/0204/2018 se requirió al Ente Fiscalizado los respaldos magnéticos de los anexos de cuentas acumulados al 31 de diciembre de 2017, generados en PDF y en EXCEL, mismos que fueron proporcionados al auditor, pero las cifras no correspondían a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2SFINAN-045/2019. EN TRÁMITE.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
38	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (KAF57), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado.</p>	455,827.90	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
39	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (KAF57), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
40	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020,</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
41	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAF57), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
42	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAF57), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
43	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL80), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
44	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que 2 (KAL77 y KAL78) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
45	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expediente unitario de obra pública (KAL77 y KAL80), de uno (KAL77) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
46	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 18 NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (KAL77, KAL78 y KAL80), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
47	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 19 C En visita física se constató que una obra (KAL65), no están en operación con un monto de \$9'890,000.00.</p>	250,711.82	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
48	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
49	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
50	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL65), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
51	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25 NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL65), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
52	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 32 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (KAL73 y KAL84), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
53	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 33 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL73 y KAL84), de 2 (KAL73 y KAL84) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 35 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KAL73), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
55	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 39 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (KAL88 y OPL51), se constató que 2 (KAL88 y OPL51) no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
56	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 41 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OPL51), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
57	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0020</p> <p>RESULTADO No. 44 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KAL88), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
58	3-PAR-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 45 NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (KAL88 y OPL51), de 2 obras (KAL88 y OPL51), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. <i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
59	3-PAR-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 46 C En visita física se constató que una obra (KA397), no está en operación con un monto de \$5'489,333.79 .	5,489,333.79	Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/009/2019 . En investigación e integración.
60	3-PAR-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 48 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y en la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco. Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE .
61	3-PAR-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 49 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020 . El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. EN TRÁMITE.</p>
62	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 50 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
63	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0026</p> <p>RESULTADO No. 51 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (KA397), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020.</p> <p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. EN TRÁMITE.</p>
64	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0027</p> <p>RESULTADO No. 52 NC Como resultado de la inspección física a una obra pública (KA397) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 17 de febrero de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/005/2020.</p> <p>El 26 de febrero de 2020, se emitió Acuerdo, ordenando dar vista del resultado al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>El 06 de marzo de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1184/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 18 de marzo de 2020, informan la radicación de la carpeta de investigación número CAR. INV.-CM-PAR/OSFE2STEC-007/2020. EN TRÁMITE.</p>
65	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0028</p> <p>RESULTADO No. 53 C En visita física se constató que 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365) no están en operación con un monto de \$6'840,770.18.</p>	1,257,316.16	<p>Pendiente iniciar Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
66	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0029</p> <p>RESULTADO No. 57 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA398 y KA365), se constató que 3 (KA355, KA398 y KA365) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
67	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0030</p> <p>RESULTADO No. 59 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (KA355), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
68	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0031</p> <p>RESULTADO No. 60 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y 365), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
69	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0032</p> <p>RESULTADO No. 61 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 2 (KA359 y KA365) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/022/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Con fecha 11 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control informa a través de oficio CM-PAR-207/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación número CAR.INV.-CM-PAR/PF2STEC-046/2019. EN TRÁMITE.</p>
70	<p>3-PAR-17-AS2-AT01-0033</p> <p>RESULTADO No. 62 NC Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (KA355, KA359, KA398 y KA365), de 4 obras (KA355, KA359, KA398 y KA365), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3312/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
MONTO TOTAL:		20,085,140.86	

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.-	6,937.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Participaciones Federales Punto 2.-	3,902.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Punto 3.-	173,128.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Punto 4.-	1,806,230.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 2.-	100,664.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto 3.-	222,880.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Punto 4.-	5,225.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
8	Punto 5.-	301,062.83	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Participaciones Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo Punto 6.-	34,718.84	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Punto 7.-	4,935.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Ingresos de Gestión Punto 1.-	20,266.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Participaciones Federales Punto 2.-	339,457.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Punto 3.-	93,726.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Punto 4.-	13,126.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Punto 5.-	229,406.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Punto 7.-	191,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
17	Ingresos de Gestión Punto 1.-	20,656.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
18	Participaciones Federales Punto 2.-	676,625.97	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	Punto 3.-	843,093.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	Punto 4.-	21,076.09	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
21	Punto 5.-	320,660.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto 6.-	319,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
23	Punto 7.-	97,963.88	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
24	Proyecto KA357.-	46,970.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
25	Proyecto KA366.-	7,790,395.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Proyecto KAL62.-	900,352.53	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
27	Proyecto KA364.-	5,705,642.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
28	Proyecto KAL59.-	32,949.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
29	Proyecto KAL60.-	245,810.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
30	Proyecto KA373.-	5,461,418.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Proyecto KA365.-	5,396,414.03	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
32	Proyecto KA372.-	5,318,544.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
33	Proyecto KAL64.-	117,101.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
34	Proyecto KAL55.-	25,079.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
35	Proyecto OPE57.-	388,368.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
36	Proyecto KA381.-	3,350,340.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
MONTO TOTAL:			40,625,533.87

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No.1.-	274,453.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/160/2019-PARAISO , a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.
2	Rubros Específicos Punto No. 2.-	24,937.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/116/2019-PARAISO. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto No.1.-	323,266.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2020-PARAISO.
4	Punto No. 2.-	35,982.52	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Rubros Específicos. Punto No. 3.-	9,791.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto No.1.- a)	190,900.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Participaciones Federales Punto No. 2.-	323,400.79	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/086/2020-PARAÍSO de fecha 1 de junio de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
8	Punto No. 3.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Convenios Punto No. 4.-	50,368.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Punto No. 5.-	248,611.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/107/2020-PARAÍSO de fecha 17 de julio de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
11	Generales. Punto No. 7.-	209,133.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Punto No. 8.-	65,720.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Punto No. 9.-	4,495.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Participaciones Federales Punto No. 1.-	284,224.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	Punto No. 2.-	3,583.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)</p> <p>Punto No. 3.-</p>	542,800.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de	86,519.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)</p> <p>Punto No. 4.-</p>		<p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	<p>Convenios</p> <p>Punto No. 5.-</p>	110,137.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	<p>Punto No. 6.-</p>	4,934,243.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/312/2017-PARAISO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Rubros Específicos Punto No. 7.-	54,168.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
21	Punto No. 8.-	45,187.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Punto No. 9.-	131,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Punto No. 10.-	2,093.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
24	Generales Punto No. 11.-	55,527.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
25	Punto No. 12.-	39,621,389.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	Punto No. 13.-	7,415,556.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
27	Punto No.14.-	145,440.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016,</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - OBSERVACIÓN AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
28	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
29	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
30	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
32	Fondo III Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
33	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
34	Convenios Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
36	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
37	Rubros Específicos Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
38	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
40	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
41	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
42	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/005/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del procedimiento. (Período de Audiencia).</p>
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
44	Proyecto OP351.-	42,457.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/12/2020-PARAÍSO.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE			
45	Proyecto OP356	80,302.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
46	Proyecto OP360.-	4,060.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.
47	Proyecto KAD51.-	12,724.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
48	Proyecto OPN51.-	126,300.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
49	Proyecto KAZ51.-	4,424,217.22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016 . Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia). Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
50	Proyecto KAH55.-	2,257,216.73	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016 .

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>
51	Proyecto KAH51.-	608,161.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>
52	Proyecto KAH54.-	116,604.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
53	Proyecto OP357.-	28,184.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>
54	Proyecto OPN53.-	61,044.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>
55	Proyecto OP366.-	50,275.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
56	Proyecto KAM51.-	56,483.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
CUENTA ANUAL			
57	Proyecto OPU52.-	3,206,749.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en desahogo del Procedimiento (Período de Audiencia).</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
58	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/003/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUENTA ANUAL			
59	Observación 4.1.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a).	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el oficio No. CM/250/2018 con fecha 09 de abril de 2018, la Contraloría Municipal de Paraíso envía auto de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en CM/006/2016.</p> <p>Status: Se encuentra en el desahogo del Procedimiento (Período de Audiencias).</p>
MONTO TOTAL:		66,267,817.04	

ANEXO 6

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
1	Punto 8.-	565, 964.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2016, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
2	Punto 9.-	570,252.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	Punto No. 2.-	468,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/141/2019-PARAISO, a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	AP007.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</p> <p>Observación 2.1 Observación 2.2 Observación 2.3 Observación 2.4 Observación 2.5 Observación 2.6</p>
5	Proyecto AP005.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/008/2019-PARAÍSO.</p> <p>Punto 2.8</p>
6	Proyecto OP035.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO. Observación 2.9.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto GK001.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/009/2019-PARAÍSO.</p> <p>Observación 2.11 Observación 2.12 Observación 2.13 Observación 2.14 Observación 2.15 Observación 2.16 Observación 2.17</p>
TERCER TRIMESTRE			
8	Proyecto GK002.-	277,564.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/039/2019-PARAÍSO.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
9	Proyecto KAG52.-	1,332,335.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en análisis para efectos de emitir el acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		2,648,152.73	

ANEXO 7

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 2.-	38,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis de pruebas y alegatos.</p>
2	Generales Punto No. 6.-	1,577,920.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2018.</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis de pruebas y alegatos.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Proyecto OP014.-	50,256.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/219/2017</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto GCAP003.-	36,359.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/263/2017.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
AUDITORIA ANUAL			
5	Proyecto GCAP006.-	299,737.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/265/2017.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
6	Proyecto GCAP008.-	289,930.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/262/2017.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
MONTO TOTAL:			2,292,205.14

ANEXO 8

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

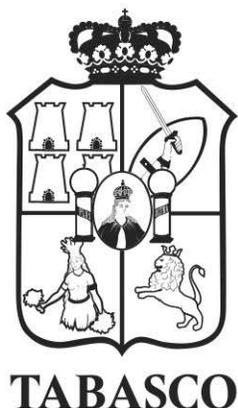
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO.			
1	Proyecto OP004.-	30,833.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/007/2013-PARAÍSO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en Proyecto para emitir la Resolución.</p>
MONTO TOTAL:		30,833.13	

ANEXO 9

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP080.-	20,129.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/001/2013-PARAÍSO a los presuntos responsables.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2014 se emitió el Pliego Definitivo el cual fue impugnado por medio del Recurso de reconsideración (pendiente resolución).</p>
MONTO TOTAL:		20,129.42	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: fE2CGbKFuEKvGScQPz05EPooX1ITiCXOea2JWKZRyYaku8NTpEecd0d7M1SrjmsW1TXw2F8aql6pN609zkFfHYRryEoWBrztX3tPUiic60uLYKM1+qKFyCb3dbb1fCaR5H4zyLOcBkE3aasVzDgjpauo/58h1L4ATJK/StcE+DcfbJBXRGTbhNGRvQQeVQsaJeoQHL6HjqyAoenw2vFzYVhUNdk3Fh1LuzJDb+LXIehz4vPzV4MG9PzoHQ4puOHD0FjvQs2S0Rlw8bkj+qmEGbCYMff7oNxbDqe6huevo1JAUanFTnuwNMuC30NC7bIbMduljDhqchg8L3p4/0u+g==